SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante	MHdbetancu	DIANA CRISTINA BETANCUR GARCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	12-08-00-611	RM MANIZALES
Fecha y Hora Sistema	2026-09-08-9:34 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	353484226	Fecha Registro:	2026-09-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-611 RM MANIZALES				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	19926	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-09-07	Código de Referencia:	04500216000353484226	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	699.999,65	Valor Deducciones:	40.294,00	Valor Neto:	659.705,65	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago:		Valor Bruto	699.999,65	Valor Deducciones	40.294,00	Valor Neto	659.705,65	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	24319928	Razón Social:	MARIA RUTH DIAZ DUQUE	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	37300019685	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	3453	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2026-07-29

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-611 RM MANIZALES - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO												
	Nación	10	CSF	699.999,65	0,00	699.999,65				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	23.529,00	23.529,00	
2-01-04-02-02	RETENCIÓN COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	16.765,00	16.765,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE RAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-611 - RM MANIZALES - GESTION	1-3-1 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2026-09-16	699.999,65	05 NINGUNO	Pagada

JACQUELINE PULIDO GARCIA

FIRMA(S) RESPONSABLE(S):

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

alservicio CONTROL DE PLAGAS R-T

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d67e75b51310b8bc95a7ac4819c84fad807cc75997affba8379bef96821f4af0d9243d3869acd2dafeda9ae580b1831b

Número de Factura: FE-3453
Fecha de Emisión: 29/07/2026
Fecha de Vencimiento: 31/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: DIAZ DE DUQUE MARIA RUTH
Nombre Comercial: DIAZ DE DUQUE MARIA RUTH
Nit del Emisor: 24319928
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8129

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CR 20 48 D 03 BRR SAN JORGE
Teléfono / Móvil: 3128975315
Correo: mariaruthdiaz27@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 810001114
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: BARRIO ESTAMBUL
Teléfono / Móvil: 3215449620
Correo: facturacionelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	018	LAVADO DE TANQUE QUE INCLUYE ANALISIS DE AGUA	94	1,00	$ 588.235,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 111.764,65	19.00			$ 588.235,00

Notas Finales

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA Nº. 373-000196-85 A NOMBRE DE MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE C.C. 24.319.928
Linea de negocio: #$12-08-00-611;Contrato611-011-2026;piga.rmmanizales@inpec.gov.co#$

RP 9126
ahorros-o 37300019685

SIIF 3/08/2026.

Rtefte $23529
Rtecs $16.765

cxp 19226
OB. 19926
OP-D353484226

Recibido 11/08/2026

Datos Totales

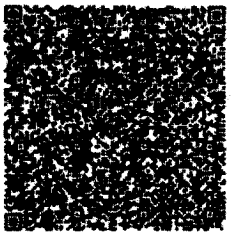

Documento generado el:
29/07/2026 09:37:13
Documento validado por la DIAN:
29/07/2026 14:37:13
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	**588235**
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	**588235**
IVA	111764.65
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	**111764.65**
Total neto factura (=)	**699999.65**
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	**$ 699999.65**

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	**588.235,00**
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	**588.235,00**
IVA	111.764,65
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	**111.764,65**
Total neto factura (=)	**699.999,65**
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	**$ 699.999,65**

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079555771 Rango desde: 2501 Rango hasta: 4000 Vigencia: 2026-09-16

INPEC

ACTA. N° 1629
CONTRATO 611-011-2026
RECIBO A SATISFACCIÓN CPMSMMAN

Fecha:	31 de julio de 2025
Hora:	16:00 horas
Lugar:	Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad para Mujeres de Manizales. CPMSMMAN
Tema:	Servicio de fumigación y desratización, lavado de tanques y análisis químico del agua en las diferentes áreas de CPMSMMAN.

AGENDA:

1.	Recibir servicios del contrato 611-011-2026 de CPMSMMAN.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se recibe a satisfacción **PRIMER CICLO DE LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS DE AGUAS POTABLE Y RESIDUALES, EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE CPMSMMAN** según contrato 611-011-2026, de acuerdo a factura N° FE-3453 del 29 de Julio del 2026, por valor de $ 699.999.65

Por parte del supervisor del contrato Dg. Yudy Carolina Cano, se constata el servicio de análisis de aguas potable y residuales prestado mediante reporte de servicio N° 263241 y 263242 por parte de la empresa **ACUATEST S.A.S.**

En la presente acta se deja como constancia el cumplimiento a las funciones de supervisión del contrato 611-011-2026, designadas mediante oficio 2026IE0088574 conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, en los capítulos °7 articulo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, circular 000033 del 9 de julio de 2015 del INPEC.

ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- Ejercer la coordinación, vigilancia y control desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero y legal sobre la ejecución del contrato.
- Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales.
- Vigilar y controlar que el contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el contrato.

- Certificar de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplen a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones del contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.

- Informar al Ordenador del Gasto y al Área de Contratos el estado de avance o ejecución del contrato con base en su plazo, poner en conocimiento en forma inmediata los hechos u omisiones, demoras e incumplimientos que afectan la ejecución del contrato.

- Revisar las facturas o documentos equivalentes presentadas por el contratista, verificando que en ellas se consignen el concepto y valor del servicio prestado, o los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Dirección Corporativa- Grupo de tesorería o Área, la documentación determinada en el contrato para el trámite de pago.

- Realizar la planificación y control de la ejecución de los contratos de tal manera que la ejecución se realice durante la vigencia fiscal para la cual fue programada.

- Organizar una carpeta con la documentación que se genere durante la ejecución del contrato o convenio, actas, oficios, otros.

Registro Fotográfico:



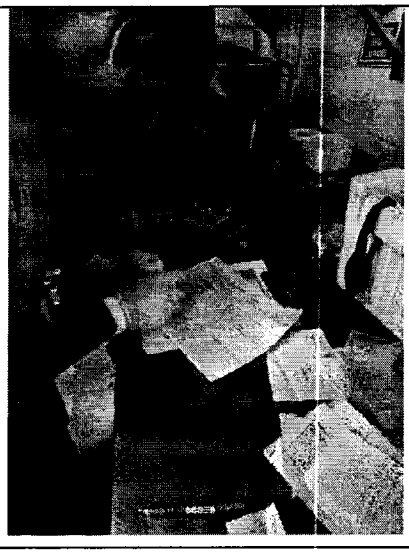

INPEC

ACTA. N° 1629
CONTRATO 611-011-2026
RECIBO A SATISFACCIÓN CPMSMMAN

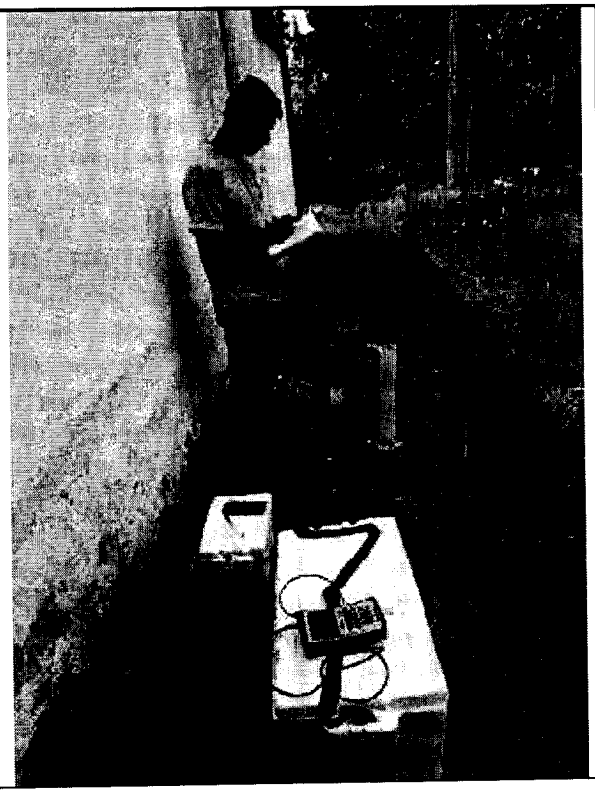



PROXIMA REUNIÓN:
- NA
COMPROMISOS:
Elaborar informes parciales y final de supervisión

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Piga – Sst Ppl	Dg. Yudy Carolina Cano Álvarez		piga.rmmanizales@inpec.gov.co

Reviso: Te. Angy Lissette Gutiérrez Mejia
Elaboró: Dg. Yudy Carolina Cano Álvarez
Responsable PIGA – SST PPL

INPEC

TERCER INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Contrato 611-011-2026

DEPENDENCIA: PIGA RM MANIZALES

FECHA INFORME: Día 31 julio 2026

CONTRATO N° 611- 011 -2026

FECHA FIRMA: Día 29. Mes: 04 Año 2026.

FECHA DE ACTA DE INICIO: Día 29. Mes: 04. Año 2026.

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION, LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS QUÍMICO DEL AGUA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE CPMSMMAN.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **$**9.000.000

AVANCE CONTRATO SEGÚN FACTURA N° FE-3453 del 31 de Julio 2026

Días: 31 DIAS

Porcentaje avance: 41.11 **%**

VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL CONTRATO: $ 3.699.998

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: $ 5.300.002

N°	NUMERO DE FACTURA	VALOR FACTURA	PLANILLA
1	FE-3372 NOTA CREDITO N° 310	$ 2.199.999,41 $ 699.999,65	36566350 abril 37554463 mayo 37265991 junio
2	FE- 3427	$ 1.499.999.76	37902962 julio
3	FE- 3453	$ 699.999,65	37509121 julio

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No: X Sí:

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO:

No _ . Sí X

Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales. Vigilar y controlar que el contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el contrato. Certificar de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplen a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones del contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.

Informar al Ordenador del Gasto y al Área de Contratos el estado de avance o ejecución del contrato con base en su plazo, poner en conocimiento en forma inmediata los hechos u omisiones, demoras e incumplimientos que afectan la ejecución del contrato

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ___. Sí _X__.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, AGENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No _____. Sí. X_____

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN.

SE REALIZA EL 1 CICLO DE SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS QUÍMICO DEL AGUA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE CPMSMMAN.

Dg. YUDY CAROLINA CANO ALVAREZ
RESPONSABLE PIGA
CPMSMMAN

Reviso: Te. Angy Lisette Gutiérrez Mejia
Elaboró: Dg. Yudy Carolina Cano Álvarez
Responsable PIGA – SST PPL

Acuatest

INFORME DE RESULTADOS

MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE
(ALSERVICIO RT)

Acuatest

MÁS de 20 AÑOS de EXPERIENCIA

SERVICIOS DE LABORATORIO

LÍDERES en la región

ACUATEST S.A.S.
CR 25 No.67-104 Palermo Tel. (606) 891 8508 Cel. 321 676 8181
Email: acuatest@iqasa.com - jefeacuatest@iqasa.com - cotizacionesacuatest@iqasa.com
Manizales-Caldas-Colombia

Acuatest
Laboratorio de Análisis de Aguas

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: 2026-07-28

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente:	MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE
Procedencia de la muestra:	ARD
Dirección:	CR 20 48 D 03 BRR SAN JORGE
Contacto:	MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE
Correo:	mariaruthdiaz27@gmail.com
NIT:	24319928-8
Ciudad/Municipio:	Manizales (Caldas)
Telefono:	3128975315

El Informe de Ensayo no debe ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización escrita del Laboratorio ACUATEST S.A.S.

Resultados validos únicamente para la muestra ensayada.

Acuatest
Laboratorio de Análisis de Aguas

IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

NUMERO DE MUESTRA: MU-26-427

INFORMACIÓN DE LA TOMA DE MUESTRAS

Fecha de toma de muestra:	2026-07-01	**Fecha de recepcion:**	2026-07-01
Tipo de muestreo:	Compuesto	**Duración del muestreo:**	8 horas
Plan de muestreo:	PM-26-298	**Método de muestreo:**	SM 1060B
Lugar de toma de muestra:	SALIDA ARD - CARCEL DE MUJERES		
Matriz de la muestra:	AGUA RESIDUAL DOMESTICA - Resolución 0631- Art 8 (Agua residuales domésticas - ARD y de las aguas residuales (ARD-ARnD) de los prestadores del servicio público de alcantarillado a cuerpos de aguas superficiales, con una carga menor o igual a 625,00 Kg/día DBO5)		
Coordenadas:	5.054844, -75.523033	**Condiciones ambientales:**	Dia soleado 21.90 °C

DIAGRAMA/FOTOGRAFÍA DEL PUNTO DE TOMA DE MUESTRAS

PUNTO DE MUESTREO



SOLIDOS SEDIMENTABLES



Acuatest
Laboratorio de Análisis de Aguas

REPORTE DE RESULTADOS DE CAMPO

[redacted]								
Parámetro	**pH**		**Temperatura**		**Caudal**		**Sólidos Sedimentables**	
Método	**SM 4500-H+ B**		**SM 2550 B**		**Volumétrico**		**SM 2540 F**	
Hora/Unidad	**Unidad de pH**	**Uc**	**°C**	**Uc**	**L/s**	**Uc**	**mL/L**	**Uc**
08:00:00	8,10	0,130	20,50	0,37	0,476	0,0086	< 0,1	N.R.
08:30:00	8,11	0,130	21,30	0,38	0,500	0,0090	< 0,1	N.R.
09:00:00	8,10	0,130	21,40	0,39	0,478	0,0086	< 0,1	N.R.
09:30:00	7,99	0,128	21,60	0,39	0,441	0,0079	< 0,1	N.R.
10:00:00	8,00	0,128	21,80	0,39	0,430	0,0077	< 0,1	N.R.
10:30:00	8,10	0,130	21,60	0,39	0,500	0,0090	< 0,1	N.R.
11:00:00	8,20	0,131	21,50	0,39	0,526	0,0095	< 0,1	N.R.
11:30:00	8,11	0,130	20,30	0,37	0,481	0,0087	< 0,1	N.R.
12:00:00	8,09	0,129	20,30	0,37	0,489	0,0088	< 0,1	N.R.
12:30:00	8,20	0,131	21,70	0,39	0,463	0,0083	< 0,1	N.R.
13:00:00	8,14	0,130	20,40	0,37	0,472	0,0085	< 0,1	N.R.
13:30:00	8,15	0,130	21,50	0,39	0,467	0,0084	< 0,1	N.R.
14:00:00	8,98	0,144	22,70	0,41	0,478	0,0086	< 0,1	N.R.
14:30:00	8,36	0,134	22,60	0,41	0,483	0,0087	< 0,1	N.R.
15:00:00	8,29	0,133	21,60	0,39	0,478	0,0086	< 0,1	N.R.
15:30:00	8,15	0,130	21,50	0,39	0,505	0,0091	< 0,1	N.R.
16:00:00	7,97	0,128	22,60	0,41	0,345	0,0062	< 0,1	N.R.
Promedio	-		21,46		0,471		< 0.1	
Minimo	7,97		20,30		0,345		-	
Maximo	8,98		22,70		0,526		-	
Valor Normativo	6,00 - 9,00		< 40,00		N.R.		5,00	
Observaciones	PUNTO DE MUESTREO							

REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO

NUMERO DE MUESTRA: MU-26-427

Parámetro	Método	Unidades	Resultado	Uc	Fecha	Normativa[1]
Aceites y Grasas	SM 5520 C Espectrofotometría	mg de GYA/L	< 2,00	N.R.	2026-07-03	20,00
Demanda Bioquímica de Oxigeno (DBO5)	SM 5210 B, SM 4500-O G Electrometría	mg de O2/L	< 2,00	N.R.	2026-07-02 2026-07-07	90,00
Demanda Química de Oxigeno (DQO)	Kit Spectroquant® 25 - 150 mg/L (Soluciones A:114538 y B: 114682) 100 - 1500 mg/L (Soluciones A:114538 y B: 114539) 500 - 10000 mg/L (Soluciones A:11 Colorimétrico	mg de O2/L	< 25,0	N.R.	2026-07-07	180,00
Fósforo Reactivo Total (leído como ortofosfato)	SM 4500-P E Espectrofotometría	mg PO_4^{3-}-P/L	< 0,1000	N.R.	2026-07-01	Analisis y Reporte
Fosfatos	SM 4500-P E Espectrofotometría	mg PO_4^{3-}/L	< 0,1000	N.R.	2026-07-01	Analisis y Reporte
Fósforo Total	SM 4500-P B E Digestión Ácido Nítrico/ Ácido Sulfúrico - Ácido Ascórbico	mg de P/L	< 0,1000	N.R.	2026-07-15	Analisis y Reporte
Hidrocarburos	SM 5520 C, F Espectrofotometría	mg de HTP/L	< 2,00	N.R.	2026-07-03	Analisis y Reporte
(2) Nitratos	EPA 300.0, Rev. 2.1, agosto 1993 Cromatografía Iónica	mg N-NO3/L	0,139	0,0046	2026-07-14	Analisis y Reporte
(2) Nitratos	EPA 300.0, Rev. 2.1, agosto 1993 Cromatografía Iónica	mg NO3/L	0,620	0,0205	2026-07-14	Analisis y Reporte
(17) Nitrógeno Amoniacal (N-NH3)	SM 4500-NH3 B,C Destilación-Volumétrico	mg N-NH3/L	< 2,00	N.R.	2026-07-10	Analisis y Reporte
(2) Nitrógeno Total	SUMATORIA DE NITROGENOS	mg N/L	1,84	N.R.	2026-07-15	Analisis y Reporte
Nitritos	SM 4500-NO2- B Espectrofotometría	mg N-NO_2/L	< 0,0500	N.R.	2026-07-01	Analisis y Reporte
Nitritos	SM 4500-NO2- B Espectrofotometría	mg NO_2^-	< 0.0152	N.R.	2026-07-01	Analisis y Reporte
Sólidos Suspendidos Totales	SM 2540 D Gravimetría	mg SST/L	< 6,00	N.R.	2026-07-06	90,00
(17) Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	SM 5540 C SURFACTANTES ANIONICOS COMO SAAM	mg SAAM/L	< 0,200	N.R.	2026-07-06	Analisis y Reporte

NOTA: (2) Parámetros subcontratados con SGS COLOMBIA SAS - (17) Parámetros subcontratados con LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR - NORMATIVA[1]: Corresponde a la Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Articulo 8. Parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales domesticas – ARD de las actividades industriales, comerciales o de servicios; y de las aguas residuales (ARD y ARnD) de los prestadores del servicio público de alcantarillado a cuerpos de agua superficiales, con una carga menor o igual a 625,00 Kg/día DBO5)

FIN DE ENSAYO

ACLARACIONES Y NOTAS

A.: N.R. = No reportado / Uc = Incertidumbre / S.M.: Standard Methods / *Parámetro Subcontratado

B.: Las muestras serán retenidas en el Laboratorio hasta 72 horas después de emitido este informe, luego de ese tiempo se desecha la muestra, para los parámetros en que el tiempo recomendado de análisis es menor a estos días, no se puede efectuar repetición de análisis.

C.: El Informe de Ensayo no debe ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización escrita del Laboratorio ACUATEST S.A.S.

D.: ACUATEST S.A.S. se hace responsable de las subcontrataciones realizadas para el análisis de las muestras del presente informe.

E.: Los análisis se realizan con base en métodos normalizados nacionales e internacionales. Para el muestreo se sigue el procedimiento de toma y preservación de muestras "PR-008 PROCEDIMIENTO TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS" del laboratorio ACUATEST S.A.S.

F.: La incertidumbre se reporta con un valor de cobertura de 2, que corresponde a un nivel de confianza del 95%.

G.: La(s) muestra(s) proporcionadas por el cliente o un tercero de conformidad con las directrices del cliente no constituyen una garantía de la representatividad de la(s) muestra(s). El laboratorio no es responsable del origen o la fuente de dónde ha(n) sido extraída(s) la(s) muestra(s). Por lo tanto, los resultados se aplican a la(s) muestra(s) conforme se recibieron.

H.: El laboratorio Acuatest S.A.S de acuerdo a lo establecido en la NTC-ISO 17025:2017 para evaluar la declaración de conformidad del valor obtenido frente a un valor de referencia o normatividad aplicable establece la regla de decisión, donde a el valor medido dentro del laboratorio se sumará y/o restará el valor calculado de la incertidumbre el cual dará como resultado el rango dentro del cual se encuentra el valor verdadero de la medición.

Si todo el rango calculado se encuentra dentro de la zona de tolerancia o cumplimiento, se declara que el parámetro cumple con la normativa aplicable; si el rango se encuentra parcial o por fuera de la zona de tolerancia se declara incumplimiento del parámetro con la normativa aplicable.

Esta declaración se realizará únicamente cuando el cliente a si lo solicite, por escrito, al momento de contratar el servicio.

ANEXOS

ANEXO 1. CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN DE LOS LABORATORIOS

ACUATEST SAS Resolución No.°0423 del 14 de abril de 2026, Por la cual se renueva la acreditación para producir información cuantitativa física y química para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables a la sociedad ACUATEST S.A.S., identificada con N.I.T. 900.062.860-8 y se adoptan otras determinaciones.

SGS COLOMBIA SAS RESOLUCIÓN N.° 0873 del 09 de julio de 2026, "Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 0653 del 09 de junio de 2026" Resolución 0653 del 09 junio de 2026 Por la cual se amplia el alcance de acreditación de la sociedad SGS COLOMBIA S.A.S - SUCURSAL BOGOTA, para producir información cuantitativa física, química, biótica y microbiológica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.

LABORATORIO DEL EJE Resolución 1598 del 30 de Julio de 2025: Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para el consumo humano. Ministerio de Salud y protección Social.(23 páginas).

LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR Resolución 1723 de 16 de agosto de 2022 "por la cual se modifica el alcance de la acreditación de la sociedad LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S, y se toman otras determinaciones"(18 paginas)

REVISO:



JHON HAROLD BERMUDEZ VARGAS
DIRECTOR TÉCNICO DE LABORATORIO
QUIMICO
M.P.: PQ-07356

APROBO:



CARLOS MORALES
DIRECTOR GENERAL
Ingeniero Químico Especialista y experto en consultoría ambiental
M.P.: 15915

FIN DEL INFORME

Acuatest

INFORME DE RESULTADOS

MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE
(ALSERVICIO RT)

Acuatest

MÁS de 20 AÑOS de EXPERIENCIA

SERVICIOS DE LABORATORIO

LÍDERES en la región

ACUATEST S.A.S.
CR 25 No.67-104 Palermo Tel. (606) 891 8508 Cel. 321 676 8181
Email: acuatest@iqasa.com - jefeacuatest@iqasa.com - cotizacionesacuatest@iqasa.com
Manizales-Caldas-Colombia

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: 2026-07-09

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente:	MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE
Procedencia de la muestra:	Agua potable
Dirección:	CR 20 48 D 03 BRR SAN JORGE
Contacto:	MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE
Correo:	mariaruthdiaz27@gmail.com
NIT:	24319928-8
Ciudad/Municipio:	Manizales (Caldas)
Telefono:	3128975315

El Informe de Ensayo no debe ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización escrita del Laboratorio ACUATEST S.A.S.

Resultados validos únicamente para la muestra ensayada.

IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

NUMERO DE MUESTRA: MU-26-425

INFORMACIÓN DE LA TOMA DE MUESTRAS

Fecha de toma de muestra:	2026-07-01	**Fecha de recepcion:**	2026-07-01
Tipo de muestreo:	Puntual	**Duración del muestreo:**	Puntual
Plan de muestreo:	PM-26-298	**Método de muestreo:**	SM 1060B
Lugar de toma de muestra:	LLAVE COCINA - CARCEL DE MUJERES		
Matriz de la muestra:	AGUA PARA CONSUMO HUMANO - (Resolución 2115 de 2007), (junio 22 Min. De Protección Social)		
Coordenadas:	5.055039, -75.523065	**Condiciones ambientales:**	Dia soleado 23.20 °C

DIAGRAMA/FOTOGRAFÍA DEL PUNTO DE TOMA DE MUESTRAS

PUNTO DE MUESTREO.

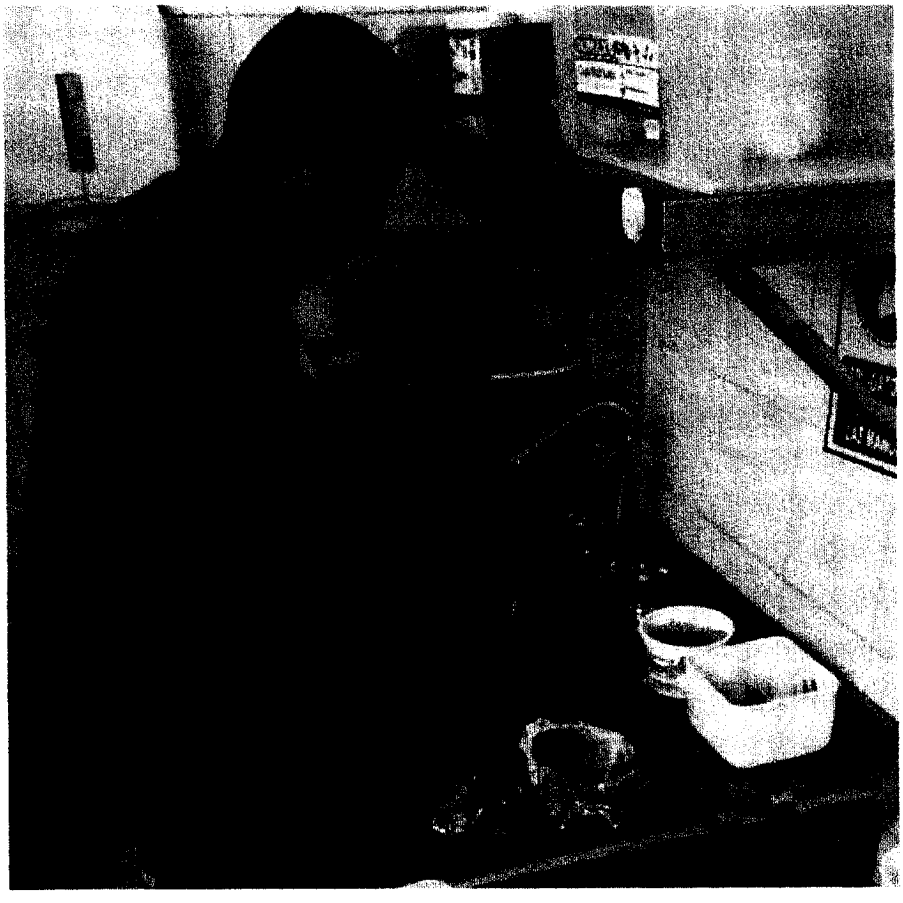

Acuatest
Laboratorio de Análisis de Aguas

REPORTE DE RESULTADOS DE CAMPO

NUMERO DE MUESTRA: MU-26-425						
Parámetro	**pH**		**Temperatura**		**Cloro residual**	
Método	**SM 4500-H+ B**		**SM 2550 B**		**Spectroquant análogo a EPA 330,5 y APHA 4500-CL2 G y DIN en ISO 7393-2**	
Hora/Unidad	**Unidad de pH**	**Uc**	**°C**	**Uc**	**mg Cl_2/L**	**Uc**
08:30:00	7,75	0,124	19,50	0,35	0,60	0,01
Valor Normativo	6,50 - 9,00		N.R.		0,30 - 2,00	
Observaciones	PUNTO DE MUESTREO.					

REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO

NUMERO DE MUESTRA: MU-26-425						
Parámetro	**Método**	**Unidades**	**Resultado**	**Uc**	**Fecha**	**Normativa[1]**
[15] Coliformes Totales	ISO 9308-1:2014 Método Filtración por Membrana	UFC/100mL	0	0	2026-07-01	0
Color Aparente	S.M.2120 C Espectrofotométrico	Co-Pt	10,1	0,822	2026-07-02	15,00
[15] Escherichia Coli	ISO 9308-1:2014 Método Filtración por Membrana	UFC/100mL	0	0	2026-07-01	0
Turbiedad	Nefelométrico S.M 2130 B	NTU	< 1,50	N.R.	2026-07-01	2,00

NOTA: [15] Parámetros subcontratados con LABORATORIO DEL EJE - NORMATIVA[1]: Corresponde a la Resolución 2115 del Ministerio de La Protección Social y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

FIN DE ENSAYO

CLASIFICACIÓN DE RIESGO IRCA

Índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA)					
Parámetro	**Unidades**	**Valor**	**Normativa**	**Puntaje de riesgo según Res. 2115/2007**	**Puntaje de riesgo por no cumplimiento**
Cloro Residual Libre	mg Cl2/L	0,600	0,300 - 2,000	15,0	0
Coliformes Totales	UFC/100mL	0	0	15,0	0
Color Aparente	Co-Pt	10,1	15,00	6,0	0
Escherichia Coli	UFC/100mL	0	0	25,0	0
pH	U de pH	7,75	6,50 - 9,00	1,5	0
Turbiedad	NTU	< 1,50	2,00	15,0	0
TOTAL				**77,5**	**0**

$$IRCA\ (\%) = \frac{\sum \textit{Puntaje de riesgo asignado a las caracteristicas no aceptables}}{\sum \textit{Puntaje de riesgo asignados a todas las caracteristicas analizadas}} * 100$$

IRCA % = (0 / 77,5) * 100 = **0,0 %**

Clasificación del nivel de riesgo:			
CLASIFICACIÓN IRCA (%)	**NIVEL DE RIESGO**	**IRCA POR MUESTRA (NOTIFICACIONES QUE ADELANTARA LA AUTORIDAD SANITARIA DE MANERA INMEDIATA)**	**IRCA MENSUAL (ACCIONES)**
0 - 5	SIN RIESGO	Continuar el Control y la Vigilancia.	Agua apta para el consumo humano. Continuar la Vigilancia.

IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

NUMERO DE MUESTRA: MU-26-426

INFORMACIÓN DE LA TOMA DE MUESTRAS

Fecha de toma de muestra:	2026-07-01	**Fecha de recepcion:**	2026-07-01
Tipo de muestreo:	Puntual	**Duración del muestreo:**	Puntual
Plan de muestreo:	PM-26-298	**Método de muestreo:**	SM 1060B
Lugar de toma de muestra:	AREA ADMINISTRATIVA - CARCEL DE HOMBRES		
Matriz de la muestra:	AGUA PARA CONSUMO HUMANO - (Resolución 2115 de 2007), (junio 22 Min. De Protección Social)		
Coordenadas:	5.054936, -75.524605	**Condiciones ambientales:**	Dia soleado 22.10 °C

DIAGRAMA/FOTOGRAFÍA DEL PUNTO DE TOMA DE MUESTRAS

PUNTO DE MUESTREO.

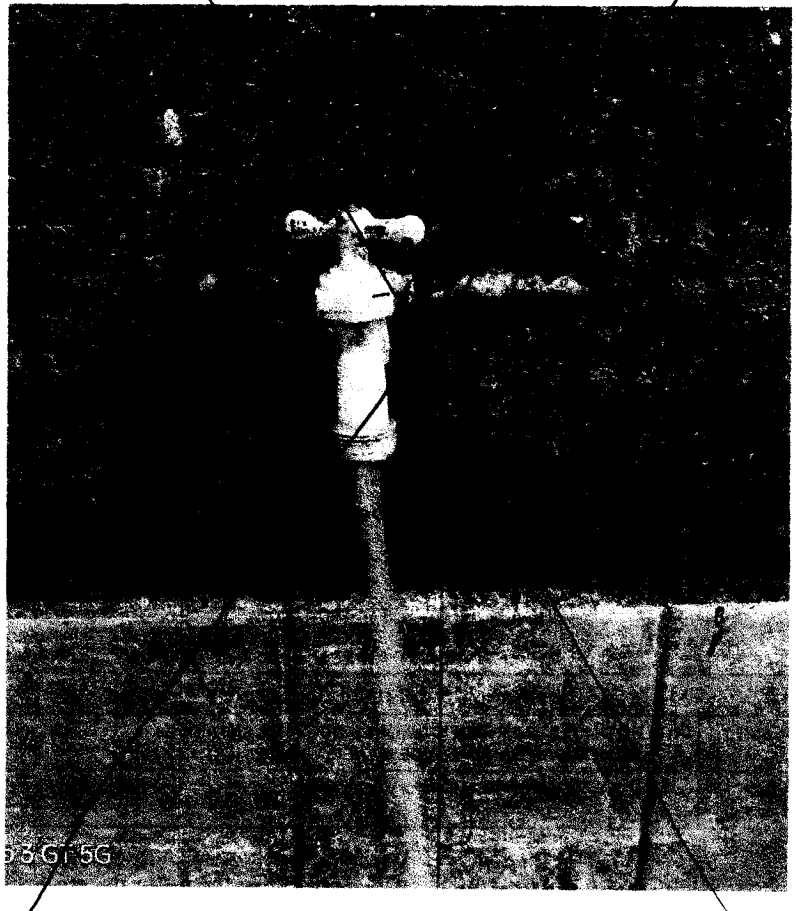

ACLARACIONES Y NOTAS

A.: N.R. = No reportado / Uc = Incertidumbre / S.M.: Standard Methods / *Parámetro Subcontratado

B.: Las muestras serán retenidas en el Laboratorio hasta 72 horas después de emitido este informe, luego de ese tiempo se desecha la muestra, para los parámetros en que el tiempo recomendado de análisis es menor a estos días, no se puede efectuar repetición de análisis.

C.: El Informe de Ensayo no debe ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización escrita del Laboratorio ACUATEST S.A.S.

D.: ACUATEST S.A.S. se hace responsable de las subcontrataciones realizadas para el análisis de las muestras del presente informe.

E.: Los análisis se realizan con base en métodos normalizados nacionales e internacionales. Para el muestreo se sigue el procedimiento de toma y preservación de muestras "PR-008 PROCEDIMIENTO TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS" del laboratorio ACUATEST S.A.S.

F.: La incertidumbre se reporta con un valor de cobertura de 2, que corresponde a un nivel de confianza del 95%.

G.: La(s) muestra(s) proporcionadas por el cliente o un tercero de conformidad con las directrices del cliente no constituyen una garantía de la representatividad de la(s) muestra(s). El laboratorio no es responsable del origen o la fuente de dónde ha(n) sido extraída(s) la(s) muestra(s). Por lo tanto, los resultados se aplican a la(s) muestra(s) conforme se recibieron.

H.: El laboratorio Acuatest S.A.S de acuerdo a lo establecido en la NTC-ISO 17025:2017 para evaluar la declaración de conformidad del valor obtenido frente a un valor de referencia o normatividad aplicable establece la regla de decisión, donde a el valor medido dentro del laboratorio se sumará y/o restará el valor calculado de la incertidumbre el cual dará como resultado el rango dentro del cual se encuentra el valor verdadero de la medición.

Si todo el rango calculado se encuentra dentro de la zona de tolerancia o cumplimiento, se declara que el parámetro cumple con la normativa aplicable; si el rango se encuentra parcial o por fuera de la zona de tolerancia se declara incumplimiento del parámetro con la normativa aplicable.

Esta declaración se realizará únicamente cuando el cliente a si lo solicite, por escrito, al momento de contratar el servicio.

ANEXOS

ANEXO 1. CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN DE LOS LABORATORIOS

ACUATEST SAS Resolución 1598 del 30 de Julio de 2025: Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para el consumo humano. Ministerio de Salud y protección Social.(23 páginas).

SGS COLOMBIA SAS Resolución 0653 del 09 junio de 2026 Por la cual se amplia el alcance de acreditación de la sociedad SGS COLOMBIA S.A.S - SUCURSAL BOGOTA, para producir información cuantitativa física, química, biótica y microbiológica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones.

LABORATORIO DEL EJE Resolución 1598 del 30 de Julio de 2025: Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para el consumo humano. Ministerio de Salud y protección Social.(23 páginas).

LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR Resolución 1723 de 16 de agosto de 2022 "por la cual se modifica el alcance de la acreditación de la sociedad LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S, y se toman otras determinaciones"(18 paginas)

REVISO:

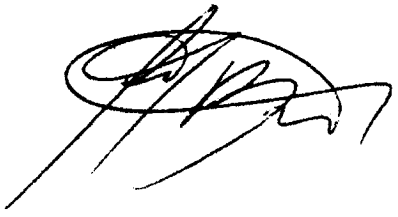

JHON HAROLD BERMUDEZ VARGAS
DIRECTOR TÉCNICO DE LABORATORIO
QUIMICO
M.P.: PQ-07356

APROBO:



CARLOS MORALES
DIRECTOR GENERAL
Ingeniero Químico Especialista y experto en consultoría ambiental
M.P.: 15915

FIN DEL INFORME

INFORME DE ENSAYO
BO2604462 Rev. 0

Cliente :	**ACUATEST S.A.S.** **CARRERA 25 N° 67-104 - Barrio Palermo** **MANIZALES - COLOMBIA**		
		Plan de Monitoreo:	****NA**
Contacto :	**Carlos Alberto Morales**	Teléfono :	**(5) - 6 - 8735508**
Orden Comercial :	**359130**	Cantidad Muestras :	**3**
NIT :	**900.062.860-8**	Fecha de Recepción a SGS :	**2026-07-14 12:00**

Análisis	Método
Aniones por Cromatografía Iónica	EPA 300.0: Determination of Inorganic Anions by Ion Chromatography. Cincinnati-Ohio. Rev. 2.1. 1993
Nitrógeno Total (Calc)	CALCULO - Este calculo se realiza mediante la sumatorio de los parametros, Nitrogeno total kjedalh, nitritos y nitratos
Nitrógeno Total - Kjeldahl	SM 4500-Norg B, SM 4500-NH3 B, C

La fecha de ejecución del análisis relacionada en la tabla de resultados corresponde a la fecha de realización del análisis, revisión y validación del resultado (Apertura y cierre del lote de trabajo).

(A) = Análisis acreditados por el IDEAM bajo Resolución 1028 del 24 de Septiembre de 2024 (Sede Bogotá)
(A*) = Análisis acreditados por el IDEAM bajo Resolución 0522 del 04 de Junio de 2024 (Sede Barranquilla)
**** Información suministrada por el cliente**
N.R. = No Reportado
LCM = Límite de Cuantificación del Método
Incert = Incertidumbre expandida del Método
(.) punto para decimales y (,) coma para miles

ADVERTENCIA: La(s) muestra(s) a la(s) que se refieren los datos que figuran en este informe / certificado (en los sucesivo, 'los datos') ha(n) sido proporcionados por el Cliente o un tercero de conformidad con las directrices del Cliente. En consecuencia los datos que figuran en el informe no constituyen una garantía de la representatividad de la(s) muestra(s) y por tanto se refiere(n) única y exclusivamente a dicha(s) muestra(s). La Compañía no es responsable del origen o la fuente de dónde ha(n) sido extraída(s) la(s) muestra(s).
Los reportes emitidos como consecuencia de inspecciones o ensayos con base en muestras contendrán la opinión de la compañía única y exclusivamente sobre las muestras que hayan sido objeto de inspección o ensayo, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá interpretarse que contienen una opinión sobre la totalidad del lote del que haya sido obtenido la muestra objeto a

27072026171900000062850

Este documento es emitido por la compañía bajo sus Condiciones Generales de Servicio, que pueden encontrarse en la página http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm Son especialmente importantes las disposiciones sobre limitación de responsabilidad, pago de indemnizaciones y jurisdicción definidas en dichas Condiciones Generales de Servicio.
Se informa a cualquier persona que tenga en su poder este documento, que el contenido del mismo refleja los hallazgos de la compañía solo al momento de su intervención y dentro de los límites de las instrucciones del cliente, si hubiera alguna. La Compañía es únicamente responsable ante su cliente y este documento no exime a las partes de una transacción de ejercer todos sus derechos y obligaciones en virtud de los documentos de la transacción.
Cualquier modificación no autorizada, fraude o falsificación del contenido o de la apariencia de este documento es ilegal y los culpables pueden ser procesados con el máximo rigor de la ley.

INFORME DE ENSAYO
BO2604462 Rev. 0

Identificación SGS			BO2604462.001	BO2604462.002	BO2604462.003
Matriz			**AGUA RESIDUAL DOMESTICA	**AGUA RESIDUAL DOMESTICA	**AGUA RESIDUAL DOMESTICA
Muestreado por			**CLIENT	**CLIENT	**CLIENT
Lugar de Muestreo			**MANIZALES(CALDAS)	**MANIZALES(CALDAS)	**MANIZALES(CALDAS)
Identificación de la Muestra - Cliente			**MU-23-427	**MU-23-428	**MU-26-422
Fecha de Muestreo			**2026-07-01 17:00	**2026-07-01 17:00	**2026-07-01 17:00
	L.C.M	Fec.Ejecución Análisis			
Nitrógeno Total (Calc) (mg N/L)	--	2026-07-15 - 2026-07-17	1.840	28.739	8.828
Nitrógeno Total Kjeldahl (mg N/L) (A)	3.00	2026-07-15 - 2026-07-17	<3.00	28.68	8.79

Aniones por Cromatografía Iónica

Identificación SGS			BO2604462.001	BO2604462.002	BO2604462.003
Matriz			**AGUA RESIDUAL DOMESTICA	**AGUA RESIDUAL DOMESTICA	**AGUA RESIDUAL DOMESTICA
Muestreado por			**CLIENT	**CLIENT	**CLIENT
Lugar de Muestreo			**MANIZALES(CALDAS)	**MANIZALES(CALDAS)	**MANIZALES(CALDAS)
Identificación de la Muestra - Cliente			**MU-23-427	**MU-23-428	**MU-26-422
Fecha de Muestreo			**2026-07-01 17:00	**2026-07-01 17:00	**2026-07-01 17:00
	L.C.M	Fec.Ejecución Análisis			
Nitratos (mg N-NO3/L) (A)	0.0113	2026-07-14 - 2026-07-17	0.1393	0.0591	0.0425
Nitratos (mg NO3/L) (A)	0.05	2026-07-14 - 2026-07-17	0.62	0.26	0.19
Nitritos (mg N-NO2/L) (A)	0.0152	2026-07-14 - 2026-07-17	<0.0152	<0.0152	<0.0152
Nitritos (mg NO2/L) (A)	0.05	2026-07-14 - 2026-07-17	<0.05	<0.05	<0.05

Comentarios

En la realización de análisis fisicoquímicos y se presentó desviasión debido a que el tiempo transcurrido entre la toma de muestra y la realización de los análisis superó el tiempo de estabilidad del analito de acuerdo con el método de referencia.

La fecha de ejecución del análisis relacionada en la tabla de resultados corresponde a la fecha de realización del análisis, revisión y validación del resultado (Apertura y cierre del lote de trabajo).

(A) = Análisis acreditados por el IDEAM bajo Resolución 1028 del 24 de Septiembre de 2024 (Sede Bogotá)
(A²) = Análisis acreditados por el IDEAM bajo Resolución 0522 del 04 de Junio de 2024 (Sede Barranquilla)
**** Información suministrada por el cliente**
N.R. = No Reportado
LCM = Límite de Cuantificación del Método
Incert = Incertidumbre expandida del Método
(.) punto para decimales y (,) coma para miles

ADVERTENCIA: La(s) muestra(s) a la(s) que se refieren los datos que figuran en este informe / certificado (en los sucesivo, 'los datos') ha(n) sido proporcionados por el Cliente o un tercero de conformidad con las directrices del Cliente. En consecuencia los datos que figuran en el informe no constituyen una garantía de la representatividad de la(s) muestra(s) y por tanto se refiere(n) única y exclusivamente a dicha(s) muestra(s). La Compañía no es responsable del origen o la fuente de dónde ha(n) sido extraída(s) la(s) muestra(s).
Los reportes emitidos como consecuencia de inspecciones o ensayos con base en muestras contendrán la opinión de la compañía única y exclusivamente sobre las muestras que hayan sido objeto de inspección o ensayo, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá interpretarse que contienen una opinión sobre la totalidad del lote del que haya sido obtenido la muestra objeto a

27072026171900000628 50

Este documento es emitido por la compañía bajo sus Condiciones Generales de Servicio, que pueden encontrarse en la página http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm Son especialmente importantes las disposiciones sobre limitación de responsabilidad, pago de indemnizaciones y jurisdicción definidas en dichas Condiciones Generales de Servicio.
Se informa a cualquier persona que tenga en su poder este documento, que el contenido del mismo refleja los hallazgos de la compañía solo al momento de su intervención y dentro de los límites de las instrucciones del cliente, si hubiera alguna. La Compañía es únicamente responsable ante su cliente y este documento no exime a las partes de una transacción de ejercer todos sus derechos y obligaciones en virtud de los documentos de la transacción.
Cualquier modificación no autorizada, fraude o falsificación del contenido o de la apariencia de este documento es ilegal y los culpables pueden ser procesados con el máximo rigor de la ley.

INFORME DE ENSAYO
BO2604462 Rev. 0

Control de Calidad

MB: Blanco del proceso.
LCS %Recovery: Porcentaje de recuperación del patrón de proceso.
MS %Recovery: Porcentaje de recuperación de la muestra adicionada.
MSD %RPD: Porcentaje de desviación relativa entre los duplicados de la muestra adicionada.
Dup %RPD: Porcentaje de desviación relativa entre los duplicados del proceso.

Aniones por Cromatografía Iónica **Metodo : EPA 300.0: Determination of Inorganic Anions by Ion Chromatography. Cincinnati-Ohio. Rev. 2.1. 1993**

Parametro	Unidad	LC	MB	DUP %RPD	LCS %Recovery
Nitritos	mg NO2/L	0.05	<0.05	0%	99 - 100%
Nitritos	mg N-NO2/L	0.0152	<0.0152	0%	NA
Nitratos	mg NO3/L	0.05	<0.05	0 - 3%	99 - 101%
Nitratos	mg N-NO3/L	0.0113	<0.0113	0 - 3%	NA

Nitrógeno Total - Kjeldahl **Metodo : SM 4500-Norg B, SM 4500-NH3 B, C**

Parametro	Unidad	LC	MB	DUP %RPD	LCS %Recovery	MS %Recovery
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg N/L	3.00	<3.00	1%	97 - 104%	101%

Emitido en Bogotá D.C. - Colombia el , 2026-07-27

Magda Castaño Angel
Jefe de Laboratorio. TP: PQ-1570

Danna Gabriela Malaver Baron
Profesional de reportes. T.P: PQ-09368

***** FIN DEL REPORTE *****

La fecha de ejecución del análisis relacionada en la tabla de resultados corresponde a la fecha de realización del análisis, revisión y validación del resultado (Apertura y cierre del lote de trabajo).

(A) = Análisis acreditados por el IDEAM bajo Resolución 1028 del 24 de Septiembre de 2024 (Sede Bogotá)
(A*) = Análisis acreditados por el IDEAM bajo Resolución 0522 del 04 de Junio de 2024 (Sede Barranquilla)
**** Información suministrada por el cliente**
N.R. = No Reportado
LCM = Límite de Cuantificación del Método
Incert = Incertidumbre expandida del Método
(.) punto para decimales y (,) coma para miles

ADVERTENCIA: La(s) muestra(s) a la(s) que se refieren los datos que figuran en este informe / certificado (en los sucesivo, 'los datos') ha(n) sido proporcionados por el Cliente o un tercero de conformidad con las directrices del Cliente. En consecuencia los datos que figuran en el informe no constituyen una garantía de la representatividad de la(s) muestra(s) y por tanto se refiere(n) única y exclusivamente a dicha(s) muestra(s). La Compañía no es responsable del origen o la fuente de dónde ha(n) sido extraída(s) la(s) muestra(s).
Los reportes emitidos como consecuencia de inspecciones o ensayos con base en muestras contendrán la opinión de la compañía única y exclusivamente sobre las muestras que hayan sido objeto de inspección o ensayo, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá interpretarse que contienen una opinión sobre la totalidad del lote del que haya sido obtenido la muestra objeto a

27072026171900000062850

Este documento es emitido por la compañía bajo sus Condiciones Generales de Servicio, que pueden encontrarse en la página http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm Son especialmente importantes las disposiciones sobre limitación de responsabilidad, pago de indemnizaciones y jurisdicción definidas en dichas Condiciones Generales de Servicio.
Se informa a cualquier persona que tenga en su poder este documento, que el contenido del mismo refleja los hallazgos de la compañía solo al momento de su intervención y dentro de los límites de las instrucciones del cliente, si hubiera alguna. La Compañía es únicamente responsable ante su cliente y este documento no exime a las partes de una transacción de ejercer todos sus derechos y obligaciones en virtud de los documentos de la transacción.
Cualquier modificación no autorizada, fraude o falsificación del contenido o de la apariencia de este documento es ilegal y los culpables pueden ser procesados con el máximo rigor de la ley.

IDEAM
NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0014 de 2026

LABORATORIOS

Reporte de resultados

No. 263241

Laboratorio Ambiental

Información del cliente:

Empresa: ACUATEST SAS
Dirección: CR 25 67 104 BRR PALERMO CA
Contacto: ACUATEST SAS
Teléfono: 8918508
E-mail:

Información de la muestra:

Responsable del muestreo: Cliente
Sitio de toma de muestra: MU-26-428
Fecha de muestreo: 2026/07/01
Fecha de recepción: 2026/07/06 10:59 a. m.
Tipo de muestreo: Compuesta

Plan de muestreo: 26-0694 **Procedimiento de muestreo:**

Fecha de reporte: 2026/07/24

Parámetro	Método (Técnica)	Unidades	LCM	Fecha de análisis	INC (U)	263300ARD
Nitrógeno Amoniacal	SM 4500-NH3 B, C (Volumetría)	mg N-NH3 / L	2	2026/07/10	0,12	4,35
Surfactantes Aniónicos como SAAM	SM 5540 C (Fotometría)	mg SAAM/ L	0,2	2026/07/06	0,004	<0,2

Laboratorio de ensayo acreditado por el IDEAM, Resolución N.° 0014 del 09 de enero de 2026
LCM: Límite de cuantificación del método.
INC: Incertidumbre, expresada como incertidumbre expandida relativa "U" (factor de cobertura K=2), por tanto no tiene unidades. Para obtener la incertidumbre absoluta el valor de incertidumbre se debe multiplicar por el resultado obtenido.

Análisis realizados en instalaciones del laboratorio
Para los análisis realizados por laboratorio subcontratado acreditado, ver reportes de resultados anexos.
**Parametro subcontratado
* Parámetro no acreditado

Observaciones:

Mediciones IN-SITU y Condiciones ambientales monitoreo:

La información relacionada a este ítem se encuentra en los formatos de monitoreo anexados a este reporte.

- Los resultados son válidos únicamente para las muestras analizadas.
- Para muestras suministradas por el cliente, la información de la muestra es proporcionada por el mismo y los resultados se aplican a la muestra tal como se recibió.
- Este documento no podrá ser reproducido parcial ni totalmente, excepto con autorización de Laboratorios WR.
- La muestra será almacenada máximo 15 días hábiles después de la emisión de este reporte.
- Para quejas, reclamos y observaciones enviarlas a: ***servicioalcliente@labwr.com***

Liz Michelle Juliette Parrado Parrado
Jefe Laboratorio Ambiental
PQ-09124

FIN DE REPORTE

IDEAM
NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0014 de 2026

LABORATORIOS

Reporte de resultados

No. 263242

Laboratorio Ambiental

Información del cliente:

Empresa: ACUATEST SAS
Dirección: CR 25 67 104 BRR PALERMO CA
Contacto: ACUATEST SAS
Teléfono: 8918508
E-mail:

Información de la muestra:

Responsable del muestreo: Cliente
Sitio de toma de muestra: MU-26-422
Fecha de muestreo: 2026/07/01
Fecha de recepción: 2026/07/06 10:56 a. m.
Tipo de muestreo: Compuesta

Plan de muestreo: 26-0694 **Procedimiento de muestreo:**

Fecha de reporte: 2026/07/24

Parámetro	Método (Técnica)	Unidades	LCM	Fecha de análisis	INC (U)	263298ARD
Nitrógeno Amoniacal	SM 4500-NH3 B, C (Volumetría)	mg N-NH3 / L	2	2026/07/10	0,12	3,93
Surfactantes Aniónicos como SAAM	SM 5540 C (Fotometría)	mg SAAM/ L	0,2	2026/07/06	0,004	24,276

Laboratorio de ensayo acreditado por el IDEAM, Resolución N.° 0014 del 09 de enero de 2026
LCM: Límite de cuantificación del método.
INC: Incertidumbre, expresada como incertidumbre expandida relativa "U" (factor de cobertura K=2), por tanto no tiene unidades. Para obtener la incertidumbre absoluta el valor de incertidumbre se debe multiplicar por el resultado obtenido.

Análisis realizados en instalaciones del laboratorio
Para los análisis realizados por laboratorio subcontratado acreditado, ver reportes de resultados anexos.
**Parametro subcontratado
* Parámetro no acreditado

Observaciones:

Mediciones IN-SITU y Condiciones ambientales monitoreo:

La información relacionada a este ítem se encuentra en los formatos de monitoreo anexados a este reporte.

- Los resultados son válidos únicamente para las muestras analizadas.
- Para muestras suministradas por el cliente, la información de la muestra es proporcionada por el mismo y los resultados se aplican a la muestra tal como se recibió.
- Este documento no podrá ser reproducido parcial ni totalmente, excepto con autorización de Laboratorios WR.
- La muestra será almacenada máximo 15 días hábiles después de la emisión de este reporte.
- Para quejas, reclamos y observaciones enviarlas a: ***servicioalcliente@labwr.com***

Liz Michelle Juliette Parrado Parrado
Jefe Laboratorio Ambiental
PQ-09124

FIN DE REPORTE

LABORATORIO DEL EJE

INFORME DE ANÁLISIS

Nº de Informe: 26-02982

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Solicitante	ACUATEST. S.A.S.	**Correo electrónico**	jefeacuatest@iqasa.com
NIT / C.C.	900062860	**Teléfono**	+573216768181
Solicitante responsable	Ing. Harold Bermudez	**No. Orden**	26-0522
Dirección	CR 25-67 #104 BRR PALERMO P1 - Manizales, Caldas	**Oferta**	LDE26-0002

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Código de muestra	26-02982	**Fecha de elaboración**	2026-07-01
Nombre de la muestra	MU-26-425	**Fecha de vencimiento**	2026-07-02
Tipo de muestra / Área	AGUA / MICROBIOLOGÍA	**Fecha de toma**	2026-07-01
Empaque primario	Frasco plástico estéril	**Fecha de recepción**	2026-07-01
Referencia	Agua potable	**Fecha de análisis**	2026-07-01
Lugar toma de la muestra	Puntual - Manizales. CA.	**Fecha de informe**	2026-07-08
Cantidad	200 mililitros	**Responsable de recolección**	ACUATEST. S.A.S.
ID emisor	23447072-2	**Responsable de recepción**	Líder técnico

CONDICIONES AMBIENTALES DE LA MUESTRA

Temperatura al momento de la toma: N/I °C	Temperatura al momento de la recepción: 8.4 °C

RESULTADO DE ANÁLISIS

ANÁLISIS	MÉTODO	TÉCNICA	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA	UNIDAD	CONCEPTO
Coliformes Totales	ISO 9308-1:2014/A1:2017	Filtración por membrana	<1	< 1	UFC/100 mL	**CUMPLE**
Escherichia coli	ISO 9308-1:2014/A1:2017	Filtración por membrana	<1	< 1	UFC/100 mL	**CUMPLE**

REFERENCIAS

- En Laboratorio del eje S.A.S contamos con certificación ICONTEC, vigente a la fecha, con código de certificación SC-2000089, bajo la norma ISO 9001:2015.
- Los límites contra los que se evalúa la muestra, son según Resolución 2115:2007 del ministerio de protección social y medio ambiente. Cap. III. Art. 11 Cuadro 5. Características microbiológicas del agua para consumo humano.
- La muestra analizada cumple con los parámetros según los valores de referencia.
- Técnica de muestreo realizada por el cliente
- La muestra analizada fue tomada y entregada por el cliente/remitente. El laboratorio no participó en el proceso de toma, preservación ni transporte de la muestra.

Realizado por:

ID: 1112788583
ID Firma: 87563064991420137852
Cargo: Analista de laboratorio

Revisado y aprobado por:

ID: 1053788472
ID Firma: 34436092792651570881
Cargo: Líder de resultados

FIN DEL INFORME

Los resultados descritos en este informe son válidos únicamente para la muestra analizada.
Los resultados descritos en este informe son confidenciales y de propiedad del cliente.
Se prohibe la reproducción parcial o total de este informe sin previa autorización escrita de LABORATORIO DEL EJE.
Si el nombre del análisis tiene a la derecha el siguiente símbolo (•) quiere decir que el servicio fue subcontratado.
LABORATORIO DEL EJE no se hace responsable de la interpretación de los resultados, ni de la forma como se proceda con las recomendaciones emitidas.
LABORATORIO DEL EJE se encuentra autorizado para realizar análisis microbiológicos de aguas para consumo humano, mediante el Ministerio de Salud y de la Protección Social

CERTIFICADO Firmado digitalmente

COMPROMISO Y CALIDAD

(+57) 310 726 1061 - 311 365 0441 (Eje cafetero) Carrera 23 # 58-57, Los Rosales (Manizales, Caldas)
informacion@laboratoriodeleje.com www.laboratoriodeleje.com

LABORATORIO DEL EJE

INFORME DE ANÁLISIS

Nº de Informe: 26-02983

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Solicitante	ACUATEST. S.A.S.	**Correo electrónico**	jefeacuatest@iqasa.com
NIT / C.C.	900062860	**Teléfono**	+573216768181
Solicitante responsable	Ing. Harold Bermudez	**No. Orden**	26-0522
Dirección	CR 25-67 #104 BRR PALERMO P1 - Manizales, Caldas	**Oferta**	LDE26-0002

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Código de muestra	26-02983	**Fecha de elaboración**	2026-07-01
Nombre de la muestra	MU-26-426	**Fecha de vencimiento**	2026-07-02
Tipo de muestra / Área	AGUA / MICROBIOLOGÍA	**Fecha de toma**	2026-07-01
Empaque primario	Frasco plástico estéril	**Fecha de recepción**	2026-07-01
Referencia	Agua potable	**Fecha de análisis**	2026-07-01
Lugar toma de la muestra	Puntual - Manizales. CA.	**Fecha de informe**	2026-07-08
Cantidad	200 mililitros	**Responsable de recolección**	ACUATEST. S.A.S.
ID emisor	23447072-2	**Responsable de recepción**	Líder técnico

CONDICIONES AMBIENTALES DE LA MUESTRA

Temperatura al momento de la toma: N/I °C	Temperatura al momento de la recepción: 8.4 °C

RESULTADO DE ANÁLISIS

ANÁLISIS	MÉTODO	TÉCNICA	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA	UNIDAD	CONCEPTO
Coliformes Totales	ISO 9308-1:2014/A1:2017	Filtración por membrana	<1	< 1	UFC/100 mL	**CUMPLE**
Escherichia coli	ISO 9308-1:2014/A1:2017	Filtración por membrana	<1	< 1	UFC/100 mL	**CUMPLE**

REFERENCIAS

- En Laboratorio del eje S.A.S contamos con certificación ICONTEC, vigente a la fecha, con código de certificación SC-2000069, bajo la norma ISO 9001:2015.
- Los límites contra los que se evalúa la muestra, son según Resolución 2115:2007 del ministerio de protección social y medio ambiente. Cap. III. Art. 11 Cuadro 5. Características microbiológicas del agua para consumo humano.
- La muestra analizada cumple con los parámetros según los valores de referencia.
- Técnica de muestreo realizada por el cliente
- La muestra analizada fue tomada y entregada por el cliente/remitente. El laboratorio no participó en el proceso de toma, preservación ni transporte de la muestra.

Realizado por:

ID: 1112788583
ID Firma: 87563064991420137852
Cargo: Analista de laboratorio

Revisado y aprobado por:

ID: 1053788472
ID Firma: 34436092792651570881
Cargo: Líder de resultados

FIN DEL INFORME

Los resultados descritos en este informe son válidos únicamente para la muestra analizada.
Los resultados descritos en este informe son confidenciales y de propiedad del cliente.
Se prohíbe la reproducción parcial o total de este informe sin previa autorización escrita de LABORATORIO DEL EJE.
Si el nombre del análisis tiene a la derecha el siguiente símbolo (•) quiere decir que el servicio fue subcontratado.
LABORATORIO DEL EJE no se hace responsable de la interpretación de los resultados, ni de la forma como se proceda con las recomendaciones emitidas.
LABORATORIO DEL EJE se encuentra autorizado para realizar análisis microbiológicos de aguas para consumo humano, mediante el Ministerio de Salud y de la Protección Social

CERTIFICADO Firmado digitalmente

COMPROMISO Y CALIDAD

(+57) 310 726 1061 - 311 365 0441 (Eje cafetero) Carrera 23 # 58-57, Los Rosales (Manizales, Caldas)
informacion@laboratoriodeleje.com www.laboratoriodeleje.com

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 24319928	0	DIAZ DE DUQUE MARIA RUTH	I	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	8129	Natural
SUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CRA 29 NO 46D 08		3122869286		ALSERVICIORT@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-07	2026-07	37588121	I	2026-07-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	226.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PSE)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37588121	2026-08-10	Pagada							

| DEPENDIENTE | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | IBC | | | | | | | | | | | |

JOSÉ FERNANDO ESTRADA GONZALEZ
Contador Público

El suscrito, **JOSE FERNANDO ESTRADA GONZALEZ**, Contador Público Titulado con Matrícula Profesional No.**7541-T**, en calidad de **Contador** de la firma **AL SERVICIO RT - FUMIGACIONES - MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE.** con Nit. No. **24.319.928,** en uso de atribuciones legales y en especial por las conferidas a través de la Ley 43 de 1990.

C E R T I F I C A:

- Que la firma **AL SERVICIO RT - FUMIGACIONES - MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE.** con Nit. No. **24.319.928,** se encuentra domiciliada en la ciudad de Manizales y debidamente registrada en la Cámara de Comercio de esta ciudad.
- Que a su vez es propietaria del establecimiento de comercio denominado: "**Alservicio RT - FUMIGACIONES**"
- Que a la fecha de hoy y en especial por el período correspondiente a los últimos seis meses, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de pago de Aportes Parafiscales y Aportes por Salud, Pensión y Riesgos profesionales a las Entidades con las cuales se tiene la respectiva vinculación que por ley le competen.

- Para constancia firmo en Manizales, a los veintitrés (23) días del mes de julio 2026.

JOSE FERNANDO ESTRADA GONZALEZ
Contador Público
T.P. No.7541-T

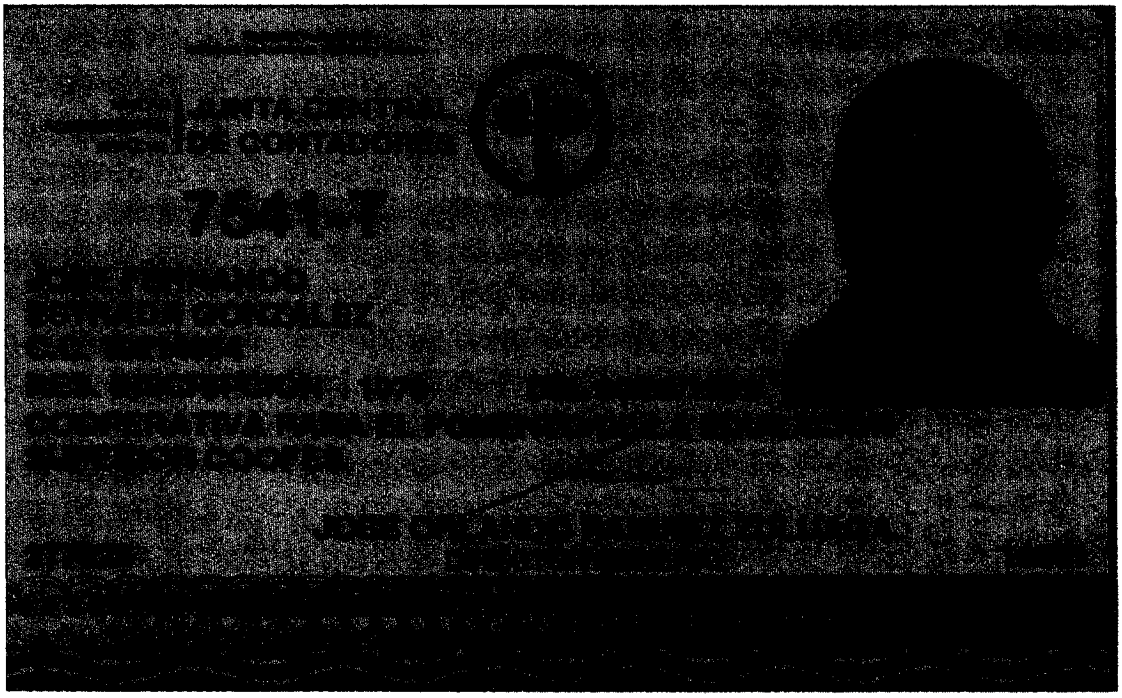

Identificación Pública S A 1800M2/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA